



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA**AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-****6449***PalmaActiva.- Corrección de errores de las bases de la convocatoria para cubrir 3 puestos de trabajo de Agente de Ocupación y Desarrollo Local (BOIB número 120, de 9 de julio)*

Por resolución de gerencia número PAC2020000363, de día 17 de julio de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

1. Corregir los errores advertidos en las Bases Específicas publicadas en el BOIB núm. 120 de 9 de julio de 2020, en el siguiente sentido:

- En el punto 7.2 Fase de concurso, apartado formación académica:

Donde dice:

<i>Tipo de formación</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Diplomatura universitaria	1.5	3
Licenciatura universitaria/ grado universitario	1	2

Tiene que decir:

<i>Tipo de formación</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Diplomatura universitaria	1	2
Licenciatura universitaria/ grado universitario	1.5	3

- En el Anexo I, punto 2:

Donde dice:

Plan integral de formación ocupacional de las Islas Baleares 2019-2020.

Tiene que decir:

Plan integral de Formación Profesional de las Islas Baleares 2018-2021.

2. Publicar la rectificación de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 17 de julio de 2020

La gerente

Susana Rincón Otero

